

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO
TERRITORIAL - ENTERRITORIO -**

Cert_000001403

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 52716732, expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la empresa EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, Identificado con NIT 899999316-1, en adelante denominado ENTERRITORIO vinculada al Ministerio de hacienda y crédito público en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 03/06/2021 y las Resoluciones 24 de 03/02/2021.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo 218002 suscrito entre ENTERRITORIO y SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, ENTERRITORIO suscribió con **SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI** el contrato **2220681** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL		
Dirección	CALLE 26 13-19	Identificación	899999316-1
Teléfono		Ciudad Domicilio	BOGOTÁ D.C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI	Identificación	1074132380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número de contrato	2220681		
Clase de contrato	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS		
Objeto del contrato	Para apoyar la gestión, organización seguimiento y mejora continua del flujo completo del proceso de interventoría de los planes de negocio beneficiados por el Fondo Emprender en sus distintas fases, según el modelo, lineamientos e indicadores del emprendimiento SENA y el plan estratégico e institucional vigente.		
Plazo inicial	1 AÑO, 4 DÍAS		
Plazo total de contrato	1 AÑO, 4 DÍAS		
Valor de contrato	\$91.688.780,00	Valor inicial	\$91.688.780,00
		Valor total	\$91.688.780,00
Fecha de firma del contrato	19/07/2022		
Fecha de inicio	22/07/2022		
Fecha de terminación	22/07/2023		

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO -

Cert_000001403

Descripción de Obligaciones	<p>a) El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.</p> <p>b) Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, el contratista acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de ENTerritorio, en la proporción que corresponda, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.</p> <p>d) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud- EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.</p> <p>e) EL CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica que le permita ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.</p> <p>f) EL CONTRATISTA debe establecer con el Supervisor del contrato el mecanismo a través del cual se definirán los entregables, los cuales serán soporte para dar cumplimiento al requisito del pago, junto con las condiciones establecidas en el Anexo de Condiciones Generales.</p> <p>g) Será obligación del CONTRATISTA, dando cumplimiento a la normatividad vigente para el tratamiento de los contratos de prestación de servicios, estar afiliado al sistema de seguridad social integral como independiente para todos los riesgos y efectuar en forma mensual la correspondiente autoliquidación y pago de aportes tomado como base de aportes por lo menos el 40% de los ingresos mensuales. LA CONTRATANTE exigirá el cumplimiento permanente de esta obligación para la validez y continuidad del presente contrato de prestación de servicios. EL CONTRATISTA deberá comprobar el pago de la seguridad social mediante certificación del pago correspondiente, que se anexará a cada cuenta de cobro.</p> <p>a) Acompañar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento en la planificación estructuración y desarrollo del esquema de interventoría a los planes de negocio beneficios del Fondo Emprender.</p> <p>b) Apoyar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento en el relacionamiento interinstitucional e implementación del esquema de interventoría con los operadores del Fondo Emprender y los entes responsables de la interventoría.</p> <p>c) c Brindar soporte administrativo y técnico que se requiera en el marco de las interventorías conforme al contrato SENA y al operador.</p> <p>d) Orientar a las interventorías para que cumplan con los manuales, guías y procedimientos señalados por el Fondo Emprender.</p> <p>e) Requerir informe a las interventorías en el marco del contrato SENA- operador.</p> <p>f) Garantizar la gestión documental que soporten el proceso de la interventoría.</p> <p>g) Realizar seguimiento a la información que registre la interventoría en la plataforma del Fondo Emprender.</p> <p>h) Presentar propuestas de mejora continua al esquema de interventoría.</p> <p>i) Consolidar y tramitar los requerimientos y solicitudes alrededor de interventoría, por parte de las regionales a nivel país.</p> <p>j) Velar por el cumplimiento de plazos y términos establecidos por la Coordinación en el proceso de la interventoría.</p> <p>k) Apoyar en la estructuración en guías, manuales y procedimientos y demás documentos que se requieran para el proceso de interventoría.</p> <p>l) Asistir y / o representar al programa de Emprendimiento y Fondo Emprender en consejos, juntas, comités y demás eventos de carácter regional, nacional o internacional, cuando así se estime pertinente.</p> <p>m) Atender, apoyar, acompañar y orientar los proyectos especiales que sean asignados. n) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato a la luz del objeto contractual y presentar informes que sean requeridos, además de los mensuales de la ejecución del contrato.</p>
------------------------------------	--

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 02/11/2022



ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL

GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

Contrato: 2220681

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web

<http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp> indicando el siguiente código de verificación:
o1h2f2i8m6k2h7g8k9r2g6w9d3n3f7

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 29.973.664 expedida en Yumbo, Valle., quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTERRITORIO vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 1 de diciembre de 2020, y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **218002** suscrito entre ENTERRITORIO y SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, ENTERRITORIO suscribió con **SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI** el Contrato **2210072** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO		
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30	Identificación	899.999.316-1
Teléfono	5940407	Ciudad Domicilio	Bogotá
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI	Identificación	NI 1074132380

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2210072		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA ACOMPAÑAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE INTERVENTORÍA.		
Plazo inicial	14 Meses		
Plazo total del contrato	16 Meses		
Valor del contrato	\$114,044,780.00	Valor Inicial	\$100,253,080.00
		Valor Total	\$114,044,780.00
Fecha de firma del contrato	18-02-2021		
Fecha de Inicio	19-02-2021		
Fecha de Terminación	19-06-2022		
	Cons	Adicion	Valor
	1	ADICION Y PRORROGA	\$13,791,700.00
Descripción de Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar soporte administrativo y técnico que se requiera en el marco de las interventorías conforme al contrato SENA y al operador 2. Orientar a las interventorías para que cumplan con los manuales, guías y procedimientos señalados por el Fondo Emprender 3. Requerir informe a las interventorías en el marco del contrato SENA operador 4. Garantizar la gestión documental de los documentos que se deriven del proceso de la interventoría 5. Realizar seguimiento a la información que registre la interventoría en la plataforma del Fondo Emprender 6. Presentar propuestas de mejora continua al proceso de interventoría. 7. Consolidar y tramitar los requerimientos y solicitudes alrededor de interventoría 8. Velar por el cumplimiento de plazos y términos establecidos por la Coordinación en el proceso de la interventoría 9. Apoyar en la estructuración en guías, manuales y procedimientos y demás documentos que se requieran para el proceso de interventoría 10. Las demás que en cumplimiento del objeto contractual se estimen convenientes para el desarrollo del presente Contrato y que sean asignadas por el Coordinador del Nacional de e Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. 		

Cons	Modificacion	Fecha Firma	Plazo
1	ADICION Y PRORROGA	25-03-2022	2 MESES

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO**

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 28-06-2022



**ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL**

Elaborado por WEB

CONTRATO 2210072

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web
<http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/Contratacion/verificador/validaDer.jsp> indicando el siguiente Código de Verificación:
WALUSE055TP7A9PUWH6YAX2X3D2WF8

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

ENTERRITORIO

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 29.973.664 expedida en Yumbo, Valle., quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTERRITORIO vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 1 de diciembre de 2020, y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **218002** suscrito entre ENTERRITORIO y SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, ENTERRITORIO suscribió con **SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI** el Contrato **2200288** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO		
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30	Identificación	899.999.316-1
Teléfono	5940407	Ciudad Domicilio	Bogotá
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI	Identificación	NI 1074132380

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2200288		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE DATOS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO.		
Plazo inicial	12 Meses		
Plazo total del contrato	12 Meses		
Valor del contrato	\$64,641,092.00	Valor Inicial	\$64,641,092.00
		Valor Total	\$64,641,092.00
Fecha de firma del contrato	14-02-2020		
Fecha de Inicio	17-02-2020		
Fecha de Terminación	17-02-2021		
Descripción de Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo al Programa Fondo Emprender en los procesos de gestión, seguimiento, actualización, análisis e interpretación de la información que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender 2. Mantener la información actualizada de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, en todo lo relacionado con las convocatorias públicas del Fondo Emprender, que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos. 3. Apoyar en la actualización de la información del sistema de información www.fondoemprender.com que conlleven a un mejoramiento del Fondo Emprender y velar por que la información contenida en la misma este acorde con la reglamentación vigente del Programa 4. Generar y presentar informes de gestión que evidencien las principales falencias y buenas prácticas, desarrolladas en los procesos y procedimientos del Fondo Emprender. 5. Brindar apoyo en el seguimiento a los resultados obtenidos en cada una de las Regionales SENA, en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender, que permitan conocer la dinámica nacional frente a los lineamientos y funcionamiento del Fondo Emprender 6. Apoyar en la gestión y procesamiento de la información de las Regionales SENA, en cuanto al cumplimiento de indicadores y metas determinados para cada una de ellas. 7. Elaborar y proporcionar la información necesaria para responder las peticiones, requerimientos, quejas y reclamos, relacionados con el Fondo Emprender, tanto para usuarios internos como externos. 8. Brindar apoyo a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en todos los comités, consejos, juntas y demás reuniones en donde se requiera el uso y aplicación de la información correspondiente al Fondo Emprender. 		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO**

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 10-06-2022



**ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL**

Elaborado por WEB

CONTRATO 2200288

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web
<http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/Contratacion/verificador/validaDer.jsp> indicando el siguiente Código de Verificación:
JRYJCIXUA8Q294CB5LH9LIVX25078R

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.046.357 expedida en Bogotá, D.C., quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 3 de febrero de 2020 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **218002** suscrito entre ENTERRITORIO y SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, ENTERRITORIO suscribió con **SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI** el Contrato **2190401** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO		
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30	Identificación	899.999.316-1
Teléfono	5940407	Ciudad Domicilio	Bogotá
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI	Identificación	NI 1074132380

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2190401		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE DATOS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO, FONDO EMPRENDER Y LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO.		
Plazo inicial	12 Meses		
Plazo total del contrato	12 Meses		
Valor del contrato	\$62,841,092.00	Valor Inicial	\$62,841,092.00
		Valor Total	\$62,841,092.00
Fecha de firma del contrato	05-02-2019		
Fecha de Inicio	06-02-2019		
Fecha de Terminación	06-02-2020		
Descripción de Obligaciones	<p>a) Brindar apoyo al Programa Fondo Emprender en los procesos de gestión, seguimiento, actualización, análisis e interpretación de la información que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender.</p> <p>b) Mantener la información actualizada del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, en todo lo relacionado con las convocatorias públicas del Fondo Emprender, que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos.</p> <p>c) Apoyar en la actualización de la información del sistema de información www.fondoemprender.com que conlleven a un mejoramiento del Fondo Emprender y velar por que la información contenida en la misma este acorde con la reglamentación vigente del Programa.</p> <p>d) Generar y presentar informes de gestión que evidencien las principales falencias y buenas prácticas, desarrolladas en los procesos y procedimientos del Fondo Emprender.</p> <p>e) Brindar apoyo en el seguimiento a los resultados obtenidos en cada una de las Regionales SENA, en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender, que permitan conocer la dinámica nacional frente a los lineamientos y funcionamiento del Fondo Emprender.</p> <p>f) Apoyar en la gestión y procesamiento de la información de las Regionales SENA, en cuanto al cumplimiento de indicadores y metas determinados para cada una de ellas.</p> <p>g) Elaborar y proporcionar la información necesaria para responder las peticiones, requerimientos, quejas y reclamos, relacionados con el Fondo Emprender, tanto para usuarios internos como externos.</p> <p>h) Brindar apoyo a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en todos los comités, consejos, juntas y demás reuniones en donde se requiera el uso y aplicación de la información correspondiente al Fondo Emprender.</p> <p>i) Apoyar las labores de las áreas con las cuales los programas de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender se relacionan con las demás direcciones del SENA.</p> <p>j) Informar mensualmente al supervisor del contrato del SENA, los resultados de la gestión realizada de acuerdo al requerimiento del Coordinador Nacional de Emprendimiento.</p> <p>k) Informar periódicamente al Coordinador Nacional de Emprendimiento, de los resultados de gestión y llevar a cabo las</p>		


SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO

Descripción de Obligaciones	actividades que le sean asignadas por dicho Coordinador. l) Informar mensualmente al supervisor del contrato del SENA, los resultados de la gestión realizada de acuerdo al requerimiento del Coordinador Nacional de Emprendimiento. m) Las demás que en cumplimiento del objeto contractual se estimen convenientes para el desarrollo del presente contrato y que sean asignadas por el Coordinador Nacional de Emprendimiento. n) El contratista prestará sus servicios de manera independiente y con el manejo de su tiempo, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales, por lo que no requerirá permanecer en la entidad para desarrollar la actividad contratada.
------------------------------------	--

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 17-02-2021



OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

CONTRATO 2190401

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web
<http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp> indicando el siguiente Código de Verificación:
E2LWBJBNT1Q4YXOV117VTMALB1S1A5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.046.357 expedida en Bogotá, D.C., quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio vinculada al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el contrato de trabajo celebrado el 3 de febrero de 2020 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **217017** suscrito entre ENTERRITORIO y SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, ENTERRITORIO suscribió con **SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI** el Contrato **2180397** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO		
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30	Identificación	899.999.316-1
Teléfono	5940407	Ciudad Domicilio	Bogotá
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	SOLER BETANCOURT LIZET NAIROBI	Identificación	NI 1074132380

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2180397		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR FONADE Y SENA PARA EL DESARROLLO DEL FONDO EMPRENDER.		
Plazo inicial	12 Meses		
Plazo total del contrato	12 Meses		
Valor del contrato	\$56,927,268.00	Valor Inicial	\$56,927,268.00
		Valor Total	\$56,927,268.00
Fecha de firma del contrato	26-01-2018		
Fecha de Inicio	26-01-2018		
Fecha de Terminación	26-01-2019		
Descripción de Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo al Programa Fondo Emprender en los procesos de gestión, seguimiento, actualización, análisis e interpretación de la información que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender. 2. Mantener la información actualizada del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, en todo lo relacionado con las convocatorias públicas del Fondo Emprender, que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos. 3. Apoyar en la actualización de la información del sistema de información www.fondoemprender.com que conlleven a un mejoramiento del Fondo Emprender y velar por que la información contenida en la misma este acorde con la reglamentación vigente del Programa. 4. Generar y presentar informes de gestión que evidencien las principales falencias y buenas prácticas, desarrolladas en los procesos y procedimientos del Fondo Emprender. 5. Brindar apoyo en el seguimiento a los resultados obtenidos en cada una de las Regionales SENA, en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender, que permitan conocer la dinámica nacional frente a los lineamientos y funcionamiento del Fondo Emprender. 6. Apoyar en la gestión y procesamiento de la información de las Regionales SENA, en cuanto al cumplimiento de indicadores y metas determinados para cada una de ellas. 7. Elaborar y proporcionar la información necesaria para responder las peticiones, requerimientos, quejas y reclamos, relacionados con el Fondo Emprender, tanto para usuarios internos como externos. 8. Brindar apoyo a la Coordinación de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, en todos los comités, consejos, juntas y demás reuniones en donde se requiera el uso y aplicación de la información correspondiente al Fondo Emprender. 9. Apoyar las labores de las áreas con las cuales el programa de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender se relacionan con las demás direcciones del SENA. 10. Informar mensualmente al supervisor del contrato del SENA, los resultados de la gestión realizada de acuerdo al 		

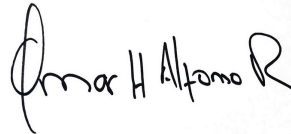
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO

<p>Descripción de Obligaciones</p>	<p>requerimiento del Coordinador Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. 11. Informar periódicamente al Coordinador Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, de los resultados de gestión y llevar a cabo las actividades que le sean asignadas por dicho Coordinador. 12. Informar mensualmente al supervisor del contrato del SENA, los resultados de la gestión realizada de acuerdo al requerimiento del Coordinador Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. 13. Las demás que en cumplimiento del objeto contractual se estimen convenientes para el desarrollo del presente Contrato y que sean asignadas por el Coordinador del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. 14. El contratista prestará sus servicios de manera independiente y con el manejo de su tiempo, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales, por lo que no requerirá permanecer en la entidad para desarrollar la actividad contratada.</p>
---	--

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 17-02-2021

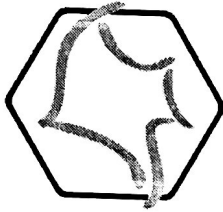


OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB
CONTRATO 2180397

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web
<http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp> indicando el siguiente Código de Verificación:
A1BT5KPY88BGKNZC39KL50F15G0LDE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones, designada mediante los Oficios No. 20184300054692 del 26 de enero y 20184400027823 del 29 de enero, ambos del 2018, de conformidad con las Resoluciones 100 del 05 de abril de 2017 y 411 del 14 de diciembre de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 213045, suscrito entre FONADE y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA; FONADE suscribió con LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, el Contrato 2170013, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT	Identificación	C.C 1.074.132.380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2170013		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como apoyo técnico para el seguimiento de los resultados del Programa, en los contratos interadministrativos suscritos por FONADE y SENA para el desarrollo del Fondo Emprender.		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$50.632.250.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$43.481.624.00
		Valor Adición	\$7.150.626.00
		Valor Total	\$50.632.250.00
Plazo Inicial	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Plazo total del contrato	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Fecha de Firma del contrato	04-01-2017		
Fecha de inicio	04-01-2017		
Fecha de vencimiento	19-02-2018		
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA			
"Del Memorando de Solicitud de Contratación" 2.2.1 Obligaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo al Programa Fondo Emprender en los procesos de gestión, seguimiento, actualización, análisis e interpretación de la información que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender. • Mantener la información actualizada del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, en todo lo relacionado con las convocatorias públicas del Fondo Emprender, que permitan realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos. • Apoyar en la actualización de la información del sistema de información www.fondoemprender.com que conlleven a un mejoramiento del Fondo Emprender y velar por que la información contenida en la misma este acorde con la reglamentación vigente del Programa. • Generar y presentar informes de gestión que evidencien las principales falencias y buenas prácticas, desarrolladas en los procesos y procedimientos del Fondo Emprender. 			

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2170013

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 2

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

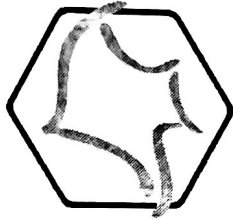
www.fonade.gov.co /fonadecol @fonade



Certificado No SG 2015002583M



Certificado No SG 2015002583A



FONADE

Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- Brindar apoyo en el seguimiento a los resultados obtenidos en cada una de las Regionales SENA, en cada una de las convocatorias del Fondo Emprender, que permitan conocer la dinámica nacional frente a los lineamientos y funcionamiento del Fondo Emprender.
- Apoyar en la gestión y procesamiento de la información de las Regionales SENA, en cuanto al cumplimiento de indicadores y metas determinados para cada una de ellas.
- Elaborar y proporcionar la información necesaria para responder las peticiones, requerimientos, quejas y reclamos, relacionados con el Fondo Emprender, tanto para usuarios internos como externos.
- Brindar apoyo a la Coordinación de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, en todos los comités, consejos, juntas y demás reuniones en donde se requiera el uso y aplicación de la información correspondiente al Fondo Emprender.
- Apoyar las labores de las áreas con las cuales el programa de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender se relacionan con las demás direcciones del SENA.
- Informar mensualmente al supervisor del contrato del SENA, los resultados de la gestión realizada de acuerdo al requerimiento del Coordinador Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.
- Informar periódicamente al Coordinador Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender, de los resultados de gestión y llevar a cabo las actividades que le sean asignadas por dicho Coordinador.
- Informar mensualmente al supervisor del contrato del SENA, los resultados de la gestión realizada de acuerdo al requerimiento del Coordinador Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.
- Las demás que en cumplimiento del objeto contractual se estimen convenientes para el desarrollo del presente Contrato y que sean asignadas por el Coordinador del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender
- El contratista prestará sus servicios de manera independiente y con el manejo de su tiempo, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales, por lo que no requerirá permanecer en la entidad para desarrollar la actividad contratada.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los **18 ABR 2018**

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2170013
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 2 de 2

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





FONADE
Proyectos que transforman vidas



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones, designada mediante los Oficios No. 20184300054692 del 26 de enero y 20184400027823 del 29 de enero, ambos del 2018, de conformidad con las Resoluciones 100 del 05 de abril de 2017 y 411 del 14 de diciembre de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211035, suscrito entre FONADE y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA; FONADE suscribió con LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, el Contrato 2160467, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899 999 316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT	Identificación	C C 1.074.132.380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2160467		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios personales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como apoyo técnico para el seguimiento de los resultados del Programa, en los contratos interadministrativos suscritos por FONADE y SENA para el desarrollo del Fondo Emprender.		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$35.755.916.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$35 755 916 00
		Valor Total	\$35 755 916 00
Plazo Inicial	HASTA EL 15-12-2016		
Plazo total del contrato	HASTA EL 15-12-2016		
Fecha de Firma del contrato	03-02-2016		
Fecha de inicio	03-02-2016		
Fecha de vencimiento	15-12-2016		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con la Certificación de Cumplimiento del Contrato del Contrato de fecha 02/01/2017 suscrita por LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, Contratista, avalada por CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO, Supervisor, se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

1-8 ABR 2018

Andrea Castellanos Céspedes
ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
Gerente del Área de Legalizaciones, Certificaciones y Liquidaciones

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2160467
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 1

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





FONADE

Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

EDUARDO CHACÓN ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.450.065 de Bogotá, en su calidad de Gerente de Unidad del Área de Gestión Contractual, de acuerdo con lo señalado en su contrato de trabajo y en consecuencia delegado para suscribir el presente documento por parte del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211035, suscrito entre FONADE y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA -; FONADE suscribió con LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, el Contrato 2140037, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT	Identificación	C.C 1.074.132.380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2140037		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios de apoyo a la gestión brindar apoyo administrativo en la gestión, control y seguimiento en las áreas en las cuales se desarrolla el Fondo Emprender al interior de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA, de acuerdo con las características contenidas en el documento de estudios previos, esto es el memorando interno No. 20143010001743 del 3 de enero de 2014, el cual forma parte integral del contrato."		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$8.587.110.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$27.843.600.00
		Valor Total	\$27.843.600.00
Plazo Inicial	DOCE (12) MESES		
Plazo total del contrato	DOCE (12) MESES		
Fecha de Firma del contrato	13-01-2014		
Fecha de inicio	13-01-2014		
Fecha de vencimiento	13-01-2015		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Certificación de Cumplimiento del Contrato de fecha 14/01/2015 suscrita por LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, Contratista, CARLOS ARTURO GAMBA C, Supervisor, se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

03 FEB 2015

EDUARDO CHACÓN ANDRADE
GERENTE DE UNIDAD – ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2140037

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

Página 1 de 1

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

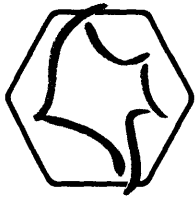
Telefonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



FONADE

Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

EDUARDO CHACÓN ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.450.065 de Bogotá, en su calidad de Gerente de Unidad del Área de Gestión Contractual, de acuerdo con lo señalado en su contrato de trabajo y en consecuencia delegado para suscribir el presente documento por parte del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211035, suscrito entre FONADE y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA -, FONADE suscribió con LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, el Contrato 2130771, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT	Identificación	C.C 1.074.132.380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2130771		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios de asistencia técnica y coordinación de actividades que se requieran en las áreas de Fondo Emprender, Unidades de Emprendimiento y todas aquellas que la coordinación del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender disponga, de acuerdo con las condiciones y características contenidas en el documento de estudios previo: esto es el memorando interno No. 20133010052083 del 13 de febrero de 2013, el cual forma parte integral del contrato."		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$13.555.746.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$27.162.384.00
		Valor Total	\$27.162.384.00
Plazo Inicial	DOCE (12) MESES		
Plazo total del contrato	HASTA EL 07-01-2014		
Fecha de Firma del contrato	04-03-2013		
Fecha de inicio	04-03-2013		
Fecha de vencimiento	03-03-2013		
Fecha de Terminación anticipada	07-01-2014		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 27/02/2014 suscrita por CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO, Supervisor, se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

03 FEB 2015

EDUARDO CHACÓN ANDRADE
GERENTE DE UNIDAD - ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2130771

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 1

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | fonadecol | @fonade



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



FONADE

Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

EDUARDO CHACÓN ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.450.065 de Bogotá, en su calidad de Gerente de Unidad del Área de Gestión Contractual, de acuerdo con lo señalado en su contrato de trabajo y en consecuencia delegado para suscribir el presente documento por parte del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008.

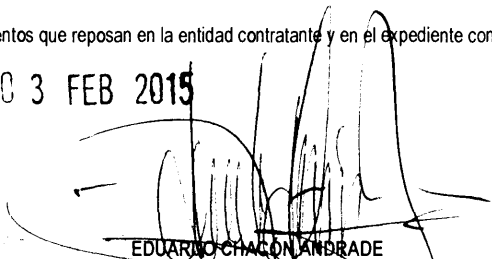
HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 193048, suscrito entre FONADE y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA -; FONADE suscribió con LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, el Contrato 2122271, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT	Identificación	C.C 1.074.132.380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2122271		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica y de coordinación de actividades que se requieren en las Áreas de Fondo Emprender, Unidades de Emprendimiento y todas aquellas que la Coordinación del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender disponga, de acuerdo con las condiciones y características contenidas en el documento de estudios previos, esto el memorando interno No 20123010141873 del 18 de julio de 2012, el cual forma parte integral del contrato."		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$8.587.110.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$8.587.110.00
		Valor Total	\$8.587.110.00
Plazo Inicial	SIETE (7) MESES		
Plazo total del contrato	SIETE (7) MESES		
Fecha de Firma del contrato	27-07-2012		
Fecha de inicio	03-08-2012		
Fecha de vencimiento	03-03-2013		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 28/06/2013 suscrita por ELIZABETH CRUZ GONZALEZ, Gerente de Convenio 193048; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 03 FEB 2015


EDUARDO CHACÓN ANDRADE
 GERENTE DE UNIDAD – ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2122271
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 1

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Telefonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co  /fonadecol  @fonade



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



FONADE

Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

EDUARDO CHACÓN ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.450.065 de Bogotá, en su calidad de Gerente de Unidad del Área de Gestión Contractual, de acuerdo con lo señalado en su contrato de trabajo y en consecuencia delegado para suscribir el presente documento por parte del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008.

HACE CONSTAR

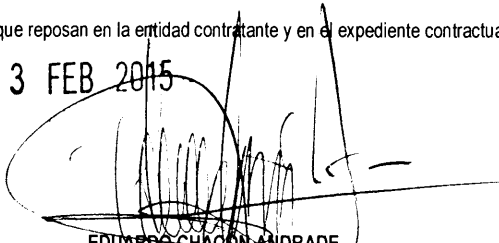
Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **193048**, suscrito entre **FONADE** y el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA -**; FONADE suscribió con **LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT**, el Contrato **2120183**, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT	Identificación	C.C 1.074.132.380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2120183		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica y de coordinación de actividades que se requieren en las Áreas de Fondo Emprender, Unidades de Emprendimiento y todas aquellas que la Coordinación del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender disponga."		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$7.360.380.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$7.360.380.00
		Valor Total	\$7.360.380.00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES		
Plazo total del contrato	SEIS (6) MESES.		
Fecha de Firma del contrato	16-01-2012		
Fecha de inicio	20-01-2012		
Fecha de vencimiento	20-07-2012		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 28/06/2013 suscrita por ELIZABETH CRUZ GONZALEZ, Gerente de Convenio 193048; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

03 FEB 2015


EDUARDO CHACÓN ANDRADE
GERENTE DE UNIDAD – ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 2120183

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 1

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

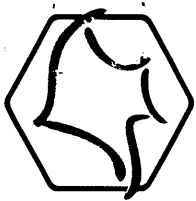
Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co  fonadecol  @fonade



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



FONADE

Proyectos que transforman vidas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

EDUARDO CHACÓN ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía número 79.450.065 de Bogotá, en su calidad de Gerente de Unidad del Área de Gestión Contractual, de acuerdo con lo señalado en su contrato de trabajo y en consecuencia delegado para suscribir el presente documento por parte del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 193048, suscrito entre FONADE y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA -; FONADE suscribió con LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT, el Contrato 2111743, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	LIZET NAIROBI SOLER BETANCOURT	Identificación	C.C 1.074.132.380
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2111743		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica y de coordinación de actividades que se requieren en las Áreas de Fondo Empezar, Unidades de Emprendimiento y todas aquellas que la Coordinación del Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Empezar disponga."		
Valor del contrato	Valor total contratado: \$3.573.000.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$3.573.000.00
		Valor Total	\$3.573.000.00
Plazo Inicial	TRES (3) MESES		
Plazo total del contrato	TRES (3) MESES		
Fecha de Firma del contrato	30-09-2011		
Fecha de inicio	07-10-2011		
Fecha de vencimiento	07-01-2012		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Cierre del Contrato de fecha 11/04/2014 suscrita por LEYDI CUBILLOS GIRALDO, Gerente de Convenio 193048, avalada por FANNY HERNANDEZ FLOREZ, Gerente de Unidad Área Ciencia Tecnología y Emprendimiento; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

06 FEB 2015

EDUARDO CHACÓN ANDRADE
GERENTE DE UNIDAD – ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2111743

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 1

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Telefonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co /fonadecol @fonade



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO